



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No. de Exp: UTAIPJ/187-E/2019
Exp. ITAIP: RR/DAI/3933/2019-PII
No. Folio: 02013319

Acuerdo Complementario De Información.

CUENTA: Se recibió vía INFOMEX la solicitud con folio: **02013319** el día 04 de noviembre del año 2019 a las 15:02 horas de quien dice llamarse [REDACTED], donde requiere: **“copia en versión electrónica del curriculum vitae del síndico de hacienda.”**-----

----- RESULTADOS -----

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.-----

UNICO. Con fecha de 04 de noviembre de 2019 a las 15:02 horas, se recibió a través vía sistema Infomex Tabasco, solicitud de acceso a la información por quien dice llamarse [REDACTED] en la cual requirió: **“copia en versión electrónica del curriculum vitae del síndico de hacienda”** por lo que, de conformidad con el artículo 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud, y se formó el expediente respectivo.

----- CONSIDERADOS -----

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información es competente para conocer la solicitud de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 3, fracciones IV, VII, VIII y XV, 4, 6, 47, 48, fracciones I, II, IV, V, VIII, IX y XVI, 49 y 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Con base en las actuaciones de este Sujeto Obligado y como resultado legal de la presentación del Recurso de Revisión **RR/DAI/3933/2019-PII**, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, declaró procedente en base al **Artículo 149 fracción VIII**, que a la letra dice: **“la entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante”** con respecto al “Acuerdo de Disponibilidad” con fecha ocho de noviembre del año 2019, a la información solicitada mediante folio **02013319**.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco 2018 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Portal de Obligaciones de Transparencia - pot.jalapatabasco.gob.mx

INICIO

MUNICIPIO

CABILDO

DIRECTORIO

ARTÍCULO 74

ARTÍCULO 75

ARTÍCULO 84



¿QUÉ ES TRANSPARENCIA?

¡Bienvenido! En este sitio podrás consultar la información fundamental, información proactiva, y diversa que puede ser de tu interés, que genera y posee el Gobierno Municipal de Jalapa, Tabasco.

Cualquier duda sobre este sitio o la información publicada en el mismo podrás acudir a la Dirección de Transparencia.

3. Buscar dentro del sitio la información correspondiente a la Fracción XVII del Artículo 76 correspondiente a la información curricular y dar clic:

ⓘ No es seguro | pot.jalapatabasco.gob.mx/76

- Fraccion 5: FORMATO INDICADORES DE INTERES PUBLICO
- Fraccion 6: FORMATO INDICADORES DE RESULTADOS
- Fraccion 6F: FORMATO LICENCIAS DE USO DE SUELO
- Fraccion 7: FORMATO DIRECTORIO
- Fraccion 8: FORMATO REMUNERACION BRUTA Y NETA
- Fraccion 9: FORMATO VIATICOS Y GASTOS DE REPRESENTACION
- Fraccion 10A: FORMATO PLAZAS VACANTES CONFIANZA Y BASE
- Fraccion 10B: FORMATO PLAZAS OCUPADAS CONFIANZA Y BASE
- Fraccion 11: FORMATO PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS
- Fraccion 12: FORMATO DECLARACION PATRIMONIAL
- Fraccion 13: FORMATO UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- Fraccion 14: FORMATO CONVOCATORIAS CARGO PUBLICO
- Fraccion 15A: FORMATO PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS
- Fraccion 15B: FORMATO PADRON DE BENEFICIARIOS
- Fraccion 16A: FORMATO NORMATIVIDAD LABORAL
- Fraccion 16B: FORMATO RECURSOS PUBLICOS ENTREGADOS A SINDICATOS
- Fraccion 17: FORMATO INFORMACION CURRICULAR
- Fraccion 18: FORMATO SANCIONES ADMINISTRATIVAS



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco 2018 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

- Al abrir la Fracción XVII se mostrarán submenús con los periodos y con los nombres de las unidades administrativas que son encargadas de generar dicha información, seleccionar la pestaña del “Tercer Trimestre” y posteriormente elegir la Dirección de Administración.

▼ Fraccion 17: FORMATO INFORMACION CURRICULAR

La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto:

Primer Trimestre Segundo Trimestre **Tercer Trimestre** Cuarto Trimestre

Dirección de Programación **Dirección de Contraloría** **Dirección de Administración** **Dirección de Tránsito**

Unidad de Acceso a la Información (Transparencia)

- Se desglosará la lista de información curricular de los servidores públicos del Sujeto Obligado, por consiguiente, se dará clic en el elemento deseado:

Tercer Trimestre 2019 / DADMIN / 17 - FORMATO INFORMACION CURRICULAR

| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Denominación de puesto | Denominación del cargo | Nombre(x) |
|-----------|--|---|------------------------|------------------------|-------------------|
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | PRESIDENTE | PRESIDENTE | MARIA ASUNCION |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | SINDICO DE | SINDICO DE | BENIAMIN |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | REGIDOR | REGIDOR | MARISELA |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | REGIDOR | REGIDOR | MARIA FERNANDA |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | REGIDOR | REGIDOR | ELIO |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | REGIDOR | REGIDOR | NORMA PATRICIA |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | REGIDOR | REGIDOR | WILMERT FULGENCIO |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | REGIDOR | REGIDOR | ELVA NOEMIS |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | REGIDOR | REGIDOR | ALTERIVE |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | REGIDOR | REGIDOR | MARIA DEL ROSARIO |

- Se mostrará el registro con los datos del servidor público elegido, en el campo titulado “Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria” se encuentra el Curriculum del Servidor Público.



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco 2018 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | SINDICO DE HACIENDA | SINDICO DE HACIENDA | BENJAMIN |
|--|-------------------------------|------------|---------------------|---------------------|----------|
| Ejercicio | 2019 | | | | |
| Fecha de inicio del periodo que se informa | 01/07/2019 | | | | |
| Fecha de término del periodo que se informa | 30/09/2019 | | | | |
| Denominación de puesto | SINDICO DE HACIENDA | | | | |
| Denominación del cargo | SINDICO DE HACIENDA | | | | |
| Nombre(s) | BENJAMIN | | | | |
| Primer apellido | PÉREZ | | | | |
| Segundo apellido | PÉREZ | | | | |
| Área de adscripción | PRESIDENCIA MUNICIPAL | | | | |
| Nivel máximo de estudios concluido y comprobable (catálogo) | Maestría | | | | |
| Carrera genérica, en su caso | | | | | |
| Experiencia laboral Tabla 399039 | | | | | |
| Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria | Ver documento | | | | |
| Sanciones Administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo) | No | | | | |
| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | DIRECCION DE ADMINISTRACION | | | | |
| Fecha de validación | 27/09/2019 | | | | |
| Fecha de actualización | 30/09/2019 | | | | |

7.- Al Dar clic en la opción “Ver documento” nos redireccionara al hipervínculo:

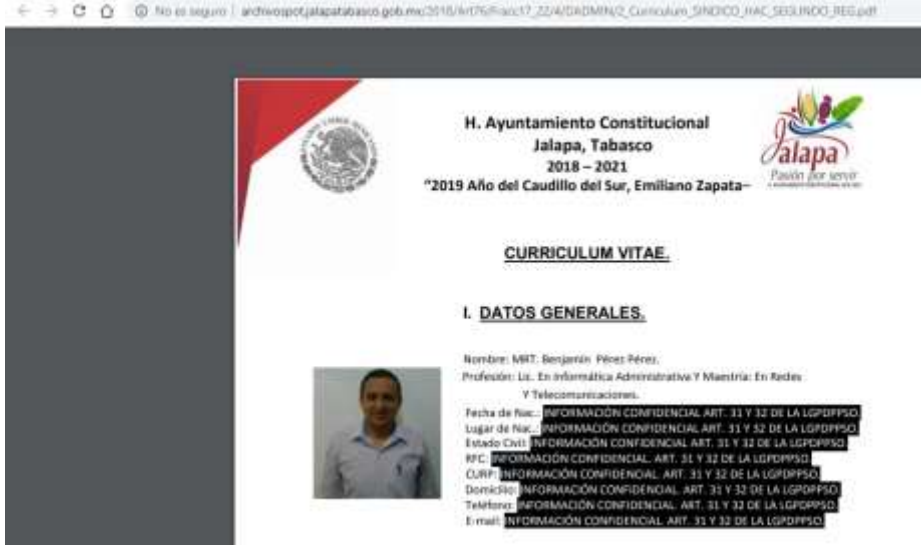
http://archivospot.jalapatabasco.gob.mx/2018/Art76/Fracc17_22/4/DADMIN/2_Curriculum_SINDICO_HAC_SEGUNDO_REG.pdf en el que se encuentra el documento en formato digital (PDF).



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco 2018 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



TERCERO. Hágase del conocimiento del interesado que se hace llamarse [REDACTED], que la información complementaria derivada del Recurso Revisión RR/DAI/3933/2019-PII, de la solicitud de información con número de folio 02013319, se encuentra publicada en el Estrado Electrónico ubicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, a través de su página www.jalapatabasco.gob.mx

CUARTO. Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

NOTIFIQUESE, al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud y publíquese en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal como lo menciona el artículo 50, fracciones I y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. -----

----- CONSTE. -----



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco 2018 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Lic. Erika Ivett Aguilar Torres

Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.

.....